

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**9893**     *ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN GRUPO IANIRE, S.L.*

D.<sup>a</sup> Maria de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 8-4-2010 en el procedimiento de ejecución n.º 290/2009, seguido a instancia de José Juan Chillón Calvo, contra Estructuras de Hormigón Grupo Ianire, S.L., sobre despido, auto que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Estructuras de Hormigón Grupo Ianire, S.L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Estructuras de Hormigón Grupo Ianire, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 23.973,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100023626-1